



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Resolución de Aprobación de estudios 006644 de septiembre 04 de 2024
DANE 154820000011 - NIT. 890505188-3

TRABAJO MANUAL DE CONVIVENCIA

Metodología de trabajo

1. Lectura y análisis del capítulo asignado.
2. Identificación de inconsistencias o aspectos desactualizados.
3. Propuesta de ajustes o actualizaciones.
4. Socialización de conclusiones en plenaria institucional.

GESTION DIRECTIVA:

1. Marco normativo
2. Principios generadores de la convivencia escolar
3. Situaciones más comunes que afecta a la convivencia escolar

Orientación para el equipo:

Este grupo tiene la responsabilidad de revisar, actualizar y fortalecer los fundamentos normativos y conceptuales del Manual de Convivencia, garantizando que estén en coherencia con la legislación vigente y reflejen los valores institucionales.

Durante la revisión deberán:

✓ Verificar el Marco Normativo:

- Comprobar que las leyes, decretos y resoluciones citadas estén actualizadas (por ejemplo, Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013, Ley 1098 de 2006, entre otras).
- Asegurarse de que se incluya la normativa más reciente en materia de convivencia, derechos humanos, género, inclusión y protección infantil.

✓ Analizar los Principios Generadores de la Convivencia Escolar:

- Evaluar si los principios expresan con claridad los valores institucionales (justicia, responsabilidad, solidaridad, etc.).
- Proponer ajustes o nuevos principios que fortalezcan la cultura del cuidado, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

✓ Identificar y clasificar las Situaciones más comunes que afectan la convivencia:

- Revisar si las situaciones están clasificadas correctamente (tipo I, II y III) según el Decreto 1965 de 2013.
- Analizar si los ejemplos y procedimientos de atención son claros, pedagógicos y restaurativos.
- Proponer ajustes o estrategias preventivas que respondan a las realidades actuales de la institución (uso del celular, redes sociales, lenguaje ofensivo, acoso escolar, entre otros).

Producto esperado:

Un informe breve con observaciones, sugerencias y actualizaciones propuestas para fortalecer estos apartados del Manual, garantizando coherencia normativa, pertinencia pedagógica y enfoque restaurativo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4. Pactos de convivencia
5. Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar
6. Protocolos de atención integral para la convivencia escolar

Orientación para el equipo:

Este grupo tiene la responsabilidad de analizar la coherencia, aplicabilidad y actualización de los mecanismos pedagógicos y procedimentales que orientan la convivencia escolar en la institución.

Durante la revisión deberán:**✓ Revisar los Pactos de Convivencia:**

- Verificar que los pactos estén formulados de manera clara, incluyente y participativa.
- Evaluar si promueven la corresponsabilidad entre estudiantes, docentes, familias y directivos.
- Proponer estrategias para fortalecer su cumplimiento y seguimiento, asegurando que sean conocidos y aplicados en todos los niveles educativos.

✓ Analizar la Clasificación de las Situaciones que Afectan la Convivencia Escolar:

- Confirmar que la clasificación esté ajustada al Decreto 1965 de 2013 (tipos I, II y III).
- Revisar la claridad de los ejemplos y su relación con las medidas pedagógicas y restaurativas.
- Sugerir la inclusión de nuevas situaciones que respondan a problemáticas actuales (uso de redes sociales, ciberacoso, exclusión, discriminación, entre otros).

✓ Revisar los Protocolos de Atención Integral:

- Verificar que los pasos, responsables y tiempos de respuesta estén claramente definidos y sean coherentes con las rutas de atención establecidas por el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Asegurar la articulación con las entidades externas (Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otras).
- Evaluar si los protocolos garantizan el enfoque restaurativo, de derechos y de prevención.

Producto esperado:

Un informe con observaciones, propuestas de mejora y actualizaciones para garantizar que los pactos, la clasificación y los protocolos de atención sean coherentes, realistas, actualizados y aplicables en el contexto institucional.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Resolución de Aprobación de estudios 006644 de septiembre 04 de 2024
DANE 154820000011 - NIT. 890505188-3

GESTIÓN COMUNITARIA

7. Medidas pedagógicas y acciones
8. Divulgación del manual de convivencia a la comunidad educativa
9. Principios de participación, corresponsabilidad, autonomía diversidad...
10. Resignificación del Manual
11. Ruta de atención integral de la convivencia escolar

Orientación para el equipo:

Este grupo tiene la misión de evaluar la efectividad, coherencia y pertinencia pedagógica de las estrategias institucionales orientadas a la promoción, aplicación y actualización del Manual de Convivencia, garantizando su enfoque restaurativo, participativo e inclusivo.

Durante la revisión deberán:

✓ Medidas Pedagógicas y Acciones Restaurativas:

- Revisar que las medidas pedagógicas estén formuladas desde un enfoque formativo y no sancionador.
- Analizar la coherencia entre las acciones restaurativas propuestas y los principios de reparación, reconciliación y reintegración.
- Sugerir estrategias prácticas para fortalecer la mediación, el diálogo y la cultura de paz dentro de la institución.

✓ Divulgación del Manual de Convivencia:

- Evaluar los medios y estrategias utilizadas para socializar el manual entre estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- Proponer nuevas formas de difusión que aseguren la comprensión y apropiación de sus contenidos (talleres, campañas, medios digitales, jornadas institucionales).

✓ Principios de Participación, Corresponsabilidad, Autonomía y Diversidad:

- Revisar que estos principios estén explícitos y se reflejen en las prácticas institucionales.
- Asegurar que el manual promueva la inclusión, el respeto por la diferencia, la equidad de género y la participación activa de todos los actores educativos.

✓ Resignificación del Manual de Convivencia:

- Analizar si el documento refleja la realidad actual de la comunidad educativa.
- Proponer ajustes que integren aprendizajes institucionales, experiencias significativas y cambios contextuales recientes.
- Valorar el lenguaje utilizado, promoviendo una comunicación más cercana, pedagógica y restauradora.

✓ Ruta de Atención Integral de la Convivencia Escolar:

- Verificar que la ruta esté actualizada y alineada con la **Ley 1620 de 2013** y el **Decreto 1965 de 2013**.

- Confirmar que los pasos, responsables y mecanismos de seguimiento sean claros, accesibles y aplicables en la práctica.
- Incluir propuestas que fortalezcan la articulación con los comités escolares y las entidades de apoyo externo.

Producto esperado:

Un informe con observaciones y propuestas orientadas a fortalecer las estrategias pedagógicas, restaurativas y de participación institucional, así como la divulgación y resignificación del Manual de Convivencia como herramienta viva y transformadora dentro de la comunidad educativa.